



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00221341- -UNC-ME#FP

VISTO

Que la Profesora Inés María Rebullida Carrique ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la asignatura Psicología Criminológica; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio designado por RHCS-2023-200-E-UNC-REC, ha emitido su dictamen con la calificación satisfactorio.

Que este dictamen ha sido notificado a la docente.

Por ello, en sesión del día de la fecha y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio.

Artículo 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Profesora Inés María Rebullida Carrique (Legajo 48724) en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la asignatura Psicología Criminológica, a partir del 01/04/2020 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio.

Artículo 3°: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

Artículo 4°: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.